

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2021
JORNADA: TERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	16.06.21
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.1 (BUENO)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFAEL FRANCO MUGICA
		D. LUIS BITTINI IRADIER
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	SATURRARAN (Amazonas y Gentlemen) (Venta)	Orden:	1ª
----------	--	--------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 6 000 euros. Peso: 62 kilos. Recargos: 1.5 kilos a los que pongas a vender en 8 000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 10 000 euros. Recargos acumulables: 1.5 kilos por cada carrera ganada desde el 1 de julio de 2020. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.06.02	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	2	1	7	4	5	3	6	8
DISTANCIAS		1/2	3/4	2	4 1/2	Lejos	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza al caballo GRANACCI (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. El entrenador, Sr. I. LOPEZ, solicita permiso para que el caballo PARABAK (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo PARABAK (FR) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida. Al tratarse de una carrera de VENTA, y transcurridos cinco minutos tras la declaración del orden definitivo, se abre el buzón habilitado para depositar pliegos. No se encuentran pliegos en su interior.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se acuerda sancionar al gentlemen, Sr. Farlete D., con 100 € por uso abusivo de la fusta (6 usos / primera infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ONDARRETA (Condición) (D)	Orden:	2ª
-----------------	----------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3 000 euros obtenidos en colocaciones.
Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.04.88	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
N.º mantilla	1	9	4	2	5	3	6	7	8	
DISTANCIAS		1 1/4	Cabeza	2 3/4	5	1 3/4	Lejos	1	1 3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza al caballo SERVET a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ITZURUN (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden:	3 ^a
-----------------	--	--------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.500 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.32.46	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	5	3	7	9	1	4	8	6	2
DISTANCIAS		3 1/2	1/2	Cuello	Cabeza	6 3/4	3 1/4	3/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. J. OLIVEIRA, solicita permiso para que la yegua DREAM STAR (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza la yegua DREAM STAR (GB) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida. El entrenador, Sr. G. VAZ, solicita permiso para que el caballo HOLLOKO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo HOLLOKO (FR) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que el caballo IRON ROCK (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- Se autoriza al caballo IRON ROCK (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se autoriza al caballo IRON ROCK (IRE) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- Estos comisarios acuerdan sancionar al jockey L. FONSECA con dos días de puesta a pie por presentarse al pesaje anterior de la carrera con un exceso de peso igual a 500 gramos. La sanción será cumplida los días 1 de julio (Hipódromo de Madrid) y 3 de julio (Hipódromo de Madrid). Todo ello en virtud del artículo 135, apartado VI, que establece que, en caso de reincidencia, se podrá sancionar al jinete con una puesta a pie. En el citado jinete se trataría de la segunda reincidencia, por la misa casuística, sin haber prescrito las anteriores.
- Se acuerda sancionar al jockey, Sr. Aguilera R., con 100 € por uso abusivo de la fusta (6 usos / primera infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA	ZURRIOLA (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	4ª
----------------	---	--------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.500 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.32.80	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	1	10	9	5	3	11	6	4	2	7	8
DISTANCIAS		2 3/4	2 1/4	1 3/4	1 3/4	2 1/4	1 3/4	Cabeza	6 3/4	3 1/4	1 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. J.C. ROSELL, solicita permiso para que la yegua HANNA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HANNA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. El entrenador, Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que la yegua HATHA (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a acudir acompañada de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El jockey M. FERNANDEZ declara que el castrado AL BADR (GB) ha sangrado durante el recorrido y por ello ha dejado de exigirle estando batido desde hace tiempo.
- Se acuerda sancionar con 50 € al preparador, Sr. Avial R., por presentar con considerable retraso al caballo JUST ONE LOOK en el paddock de presentación.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	LA CONCHA (Yeguas)	Orden:	5ª
-----------------	---------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE que desde el 1 de julio de 2020 no hayan ganado un premio de 10 000 euros. Pesos: tres años: 53 kilos; cuatro años o más: 58.5 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5 000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.03.04	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	4	1	5	2	3	
DISTANCIAS		Cabeza	1	1/4	3/4	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. G. VAZ, solicita permiso para que la yegua JASMINE (POR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua JASMINE (POR) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Debido a los protocolos de seguridad, regulados por la normativa vigente asociada al COVID 19, el preceptivo control antidopaje que se efectúa de forma aleatoria a los poseedores de una licencia para montar emitida por el Jockey Club Español no será efectuado hasta que el citado protocolo de seguridad lo permita.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 2 HONOR BERE (FR).
2ª CARRERA:	N º 1 BABY GROOM.
3ª CARRERA:	N º 5 TROVATORE (IRE).
4ª CARRERA:	N º 1 LEITZA y N º 9 ROCKOLA como designado.
5ª CARRERA:	N º 4 ISABELA (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.